



Versión: 05

Código:
GRF-F-088

Proceso Gestión de Recursos Financieros

Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones

Ítem	Documento	Adquisición de bienes
1	Registro presupuestal del compromiso	X
2	Formato GRF-F-078 Reconocimiento de Activos Intangibles adquiridos de forma separada, para adquisición de intangibles	N/A
3	RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago)	X
4	En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro	N/A
5	Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas	X
6	Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo	X
7	Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago	N/A
8	Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato	X
9	Formato GRF-F-087 V01 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" publicado en Compromiso	X
10	Formato GIL-F-029 (última versión) Certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documento a diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles	N/A
11	Factura de venta o documento equivalente o acto administrativo, cumpliendo con todos los requisitos de Ley, debidamente registrada y aprobada en el aplicativo OLIMPIA	X
12	Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones	N/A
13	Cuando el servicio se presta en diferentes municipios se debe desagregar el valor del servicio prestado antes de IVA en cada municipio para el cálculo de los diferentes impuestos y contribuciones territoriales	N/A
14	Factura emitida por el proveedor del exterior	N/A
15	Copia de las declaraciones de importación	N/A
16	Declaración de cambio por crédito en moneda extranjera	N/A
17	Certificación cuenta bancaria del exterior no mayor a 30 días	N/A
18	Código ABA - SWIFT para dólares	N/A
19	Código IBAN para Euros	N/A
20	Original o copia del informe de aval del desembolso por parte de la interventoría o supervisión (formato de aval de desembolso, que se encuentra publicado en Compromiso, el GRF-F-064- Formato Aval para el Pago de Convenios), en la cual entre otros indicado Valor y concepto del desembolso autorizado, o Cláusula del convenio a la que corresponde el desembolso respectivo	N/A
21	o Si, como condición del desembolso, se contempla la entrega de bienes por parte del conviviente y recibo por parte del SENA, se relacionan dichos bienes, así como las notas en las que se registra la entrada al almacén	N/A
22	o En el caso de entrega de bienes, se relaciona en qué proporción dichos bienes corresponden a aportes del conviviente y en qué proporción a aportes del SENA	N/A
23	Para endosos la cuenta bancaria debe estar validada previamente mediante solicitud al grupo de presupuesto o quien haga sus veces en regionales y centros de formación	N/A
24	Para la legalización de anticipos es necesario que al momento de solicitar el pago parcial o total de la factura o documento equivalente emitido por el proveedor en estos figure la relación de bienes amortizando el porcentaje del valor pactado como anticipo	N/A
25	Plan Operativo (únicamente para primer desembolso)	N/A
26	Informes de supervisión y/o interventor	N/A
27	Primera copia de la Escritura Pública de constitución de hipoteca N° _____	N/A
28	Certificados de Tradición y Libertad inmueble hipotecado	N/A
29	Copia Pagaré y Carta de instrucciones firmados por el deudor y la avalista	N/A
30	Certificación bancaria del destinatario del desembolso según modalidad no mayor a 30 días	N/A
31	Autorización de descuentos suscrita por el servidor público para su respectivo descuento mensual de nómina, debidamente radicada	N/A
32	Autorización para desembolso del crédito hipotecario suscrita por el servidor público, dirigida al director regional	N/A
33	Seguimiento realizado al crédito, generado por aplicativo FNV (PDF)	N/A
34	Copia cédula de ciudadanía servidor público favorecido con el crédito	N/A
35	Copia Certificado de Registro Presupuestal del crédito	N/A
36	Simulación inicial del crédito según fecha estimada de desembolso	N/A
37	Formato comunicación interna para tramite de pagos GRF-F-089	X
38	Planilla para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales y que se debe descargar del aplicativo https://contratos.sena.edu.co/	N/A
39	Copia de la afiliación de la seguridad social con fecha del mes de inicio del contrato o Certificación de que se encuentra afiliado (primer pago)	N/A
40	RUT con fecha de generación o impresión no mayor a 180 días (primer pago)	N/A
41	Certificado de intereses de vivienda, corrección monetaria, o costo leasing para vivienda pagados en el año anterior. (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente primer pago)	N/A
42	Certificado de pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada o por seguros de salud pagados en el año anterior. (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente primer pago)	N/A
43	Certificación y soportes según corresponda, de acuerdo con el formato GRF-F-063- Certificación por Dependientes Contratistas. (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente primer pago)	N/A
44	Copia de la planilla de pago de la seguridad social (Todos los pagos)	N/A
45	Factura de venta (Sólo responsable de IVA (Cuando aplique)	N/A
46	Certificación de la cuenta AFC y/o AVC y el efectivo pago realizado por el periodo objeto de cobro (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente. Todos los pagos)	N/A
47	Certificado de la cuenta de aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias o fondos de pensiones obligatorias y el valor pagado de los aportes por el periodo objeto de cobro (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente. Todos los pagos)	N/A
48	Formato GTH-074-Entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista para el caso del último pago o en liquidaciones o cesiones de contrato (Último pago)	N/A



SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No: 54-1-2024-008316
31/12/2024 3:45:55 P. M.

Bucaramanga 31 de dic. de 24

Señores
Sena Regional Norte de Santander
Pamplona

Asunto: Radicado Factura No COL172094

En la presente, radico factura NO COL172094 correspondiente al objeto del contrato

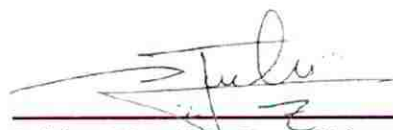
PCI: 36-02-00-054-000000

54_181 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA EL TANQUE ESTACIONARIO DE LA SEDE AGROINDUSTRIAL DE PAMPLONA DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Anexos:

- Certificado bancario colgas
- Rut
- Certificados parafiscales
- Seguridad social
- Factura electrónica y XLM
- Cedula

Cordialmente,



Fabian Mauricio Usme Vásquez
Coordinador Territorial HORECA
Cel: 3206959620
Fabian.usme@colgas.com



COLGAS S. A. E.S.P
 NIT: 890.500.726-3
 EMAIL: PQR.COLGAS@COLGAS.COM
 TÉL: 3208899905

Bogotá \n Diagonal 92 Nro. 17A - 42 \n Piso 4 Edificio
 Brickell Center \n Tel. 3208899905 \n Fax. 5954993
 2025-02-04

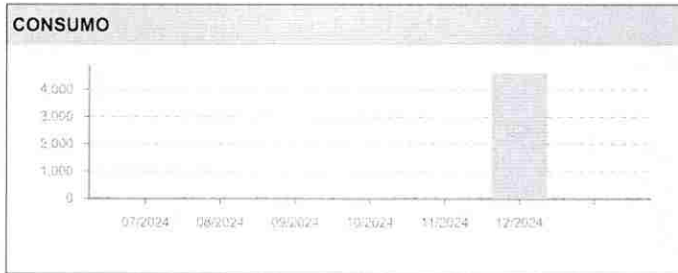


RESPONSABLE DE IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No.012220 DEL 26-12-2022.
 AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS
 CONEXOS RES. 547 25-01-2002.
 VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
 PUBLICOS DOMICILIARIOS

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	DOCUMENTO EQUIVALENTE	
CODIGO	1000843195	ELECTRÓNICO DE SERVICIOS	COL172094
DESTINO	CÚCUTA	PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
NIT	899999034	FECHA EMISIÓN	31/12/2024 10:05:43
TELEFONO	5832263	No. INTERNO	6604684703
DIRECCION	CL 57 8 69	CONDICION DE VENTA	Clientes Pago a 30 días
CIUDAD	CÚCUTA		
EMAIL	FJRAMIREZ@SENA.EDU.CO		

CODIGO	CUM	DESCRIPCION	UNID.	U/M	VALOR		DCTO		IMPUESTO VENTAS		VALOR TOTAL
					UNITARIO	TOTAL	DETALLE	VALOR	%	VALOR	
180000005	94	CARGAS GLP DE 18 KG	1.00		77.454.00	77.454.00			IVA 0.00	0.00	77.454.00
180000007	94	CARGAS GLP DE 45 KG	20.00		193.635.00	3.872.700.00			IVA 0.00	0.00	3.872.700.00

TOTAL UNIDADES	21
TOTAL ITEMS	21



Los consumos se determinaron a partir de la capacidad de los cilindros que contienen el GLP adquirido.
 Los precios se establecieron de acuerdo con la regulación aplicable.

TOTAL IMPORTE	3,950,154.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	3,950,154.00
IVA 0.00%	0.00
TOTAL A PAGAR	3,950,154.00

VALOR LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Instrumento no definido
 Forma de pago: Crédito

Somos grandes contribuyentes y/o autoretenedores del ICA en los siguientes municipios: Agustín Codazzi-Cesar, Algarrobo-Magdalena, Arauca-Arauca, Armero-Tolima, Barrancabermeja- Santander, Barranquilla-Atlántico, Becerril-Cesar, Bello-Antioquia, Bogotá DC-Bogotá DC, Bosconia-Cesar, Bucaramanga-Santander, Cachira-Norte de Santander, Cajicá-Cundinamarca, Cali- Valle del Cauca, Cartagena-Bolivar, Cartago-Valle del Cauca, Chigorodó-Antioquia, Cúcuta-Norte de Santander, Dosquebradas-Risaralda, El Cerrito-Valle del Cauca, El Paso-Cesar, Espinal-Tolima, Funza-Cundinamarca, Fusagasugá-Cundinamarca, Girardot-Cundinamarca, Girón-Santander, Guacarí-Valle del Cauca, Guamal- Magdalena, Guarne-Antioquia, Jamundi-Valle del Cauca, La Unión-Valle del Cauca, Los Patios-Norte de Santander, Magangué-Bolivar, Málaga-Santander, Manizales-Caldas, Medellín- Antioquia, Melgar-Tolima, Montelibano-Córdoba, Mosquera-Cundinamarca, Palmira-Valle del Cauca, Pamplona-Norte de Santander, Pereira-Risaralda, Piedecuesta-Santander, Pitalito-Huila, Pivijay-Magdalena, Plato-Magdalena, Popayán-Cauca, Rio Quito-Chocó, San Jacinto-Bolivar, San Martín-Cesar, Santa Marta- Magdalena, Santafé de Antioquia-Antioquia, Sitionuevo-Magdalena, Soacha-Cundinamarca, Sopó-Cundinamarca, Tibú-Norte de Santander, Valledupar-Cesar, Villa del Rosario-Norte de Santander, Zipaquirá-Cundinamarca.]



(415)CODIGO_GS1(8020)0899990341(3900)3950154(92)20241231

CUDE: 8c5202869e0a9a56c6090258d08d7810fa794590ab90774d1c84dcb5c18de68965765177070e49c5c50be5e485f96f7a

Tipo de operación: 601

Fecha Validación DIAN: 2024-12-31 10:06:28-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

I7kJP7IXzarVUPAzVE2oxiEGMjXszNnlVm3o7JWUJ0xwV71Z1EFc1hhN3gD75wzPuYQRgPFZpKORtCh9HWB4bT2Cm0Gd1ohT+kBbqS2cZmCM21GrD5GD2K9N4vhYeB5O4CCsP35GphtglfkhOutDICYtPpXQ0ryJsjV
 BKlr1c8z9Sc42VwoUEi8c05XL2MS0Yx2VNLZA/3DxezPeZsvnXPrTiyvutLFaHqvik1XngHWp92cDeDXU8Qzjs3eZjsirgH4sqjF4v2fCz2quEVIRtCrSDnu1Itndanyh8MNXzbmVHuS8r2sc4Y/9VG+xDvdr3emQqjE2nkVA
 Wrw==

Representación Gráfica De Servicios Públicos Domiciliarios

Para tener en cuenta

El servicio público de GLP es prestado de conformidad con la Ley 142 de 1994 Resolución CREG 023 de 2008 y las demás normas que las reglamenten o modifiquen. Así como también de conformidad con el Contrato de Condiciones Uniformes, el cual se encuentra disponible en <https://colgas.com/legales/>. El GLP suministrado por Colgas S.A. E.S.P. (Colgas) ha sido entregado real y materialmente al Cliente. Los cilindros que contienen el producto son de propiedad exclusiva de Colgas y son entregados al Cliente a título de comodato. El Cliente debe abstenerse de: a) emplear los cilindros para un uso diferente a la prestación del servicio público de GLP; b) realizar trasvase del producto; c) vender, ceder, arrendar o subarrendar o disponer a cualquier título de los cilindros entregados.

El no pago en la fecha de vencimiento de la presente factura genera intereses moratorios a la tasa más alta permitida por la Ley. El Cliente autoriza expresa e irrevocablemente para que Colgas reporte a cualquier base de datos o central de riesgo el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias que del presente instrumento se generen. Se deja expresa constancia que el original, como cualquier copia de la presente factura de servicios públicos presta mérito ejecutivo para el cobro de su valor y de los intereses adeudados.

El Cliente tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que haya sido recolectados por Colgas en virtud de la relación comercial, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos, a través del correo electrónico protecciondatos@colgas.com o nuestra página web <https://colgas.com/servicio-al-cliente/>. La Política de Protección de Datos del Grupo Empresarial Colgas está disponible en <https://colgas.com/politica-de-proteccion-de-datos-personales/>

Somos grandes contribuyentes resolución no. 012220 del 26-12-2022, somos agentes de retención de IVA; Somos auto retenedores res. 547 25-01-2002- responsables de IVA.]

EN COLGAS NOS PREOCUPAMOS POR TU BIENESTAR

Por eso hemos puesto a tu disposición nuestros canales para que realices tus diferentes trámites sin salir de casa:

LINEA DE SERVICIO

320 889 9901 320 889 9902
320 889 9903 320 889 9904
320 889 9905

ATENCION

Bucaramanga:
Km. 2 Vía Chimitá detrás de los tanques de Terpel
San Gil:
Cra. 12 # 4-45, Barrio La Playa Cúcuta. Km. 4
Vía Puerto Santander Paraje Alonso vereda La Esmeralda Lote 1
Bogotá:
Cra. 56 # 19-33, Puente Aranda Arauquita: Calle 5 # 5-39

LINEA DE EMERGENCIA

018000 960888

Si tienes un cilindro de nuestras marcas (Colgas, Norgas, Gasan o Gases de Antioquia) comunícale a través de nuestra línea de atención 3208899905 y nosotros lo recogemos. El cilindro solo se debe retornar a Colgas o sus distribuidores autorizado



QUE HACER EN CASO DE OLOR A GAS



Si percibe olor a gas, mantenga la calma. Abra puertas y ventanas.



Cierre todas las llaves y válvulas de sus conexiones a gas.



Evite encender fuego, luces o aparatos eléctricos.



Verifique Si la fuga persiste, llame a la línea nacional de emergencias 01-8000 96 0888. In Obtén más información en nuestra página web: <https://colgas.com/conexion-segura/>

Uso Seguro para el traslado y conexión de cilindros de GLP:



Verifica tapón y sello de seguridad.



No arrastres el cilindro ni lo levantes por la válvula.



Conecta con las manos y usa accesorios certificados para GLP.



Detecta fugas con agua jabonosa. In Sigue las indicaciones en el cilindro.

PAGO VIRTUAL

1. Ingresa al sitio web www.colgas.com
2. Haz click en la opción de pagos PSE www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=4581
3. Digita tu referencia de pago (Código de suscriptor)
4. Selecciona la entidad financiera desde la que realizarás el pago y da click en pagar
5. Diligencia tu correo electrónico registrado ante PSE
6. Ingresa la información solicitada por tu Banco para autorizar el debito
7. Al finalizar el pago, recibirás un correo electrónico de confirmación de la transacción.

Realiza tus pagos de manera ágil y segura



Banco de Bogotá  Convenio: 6444

Wompi  Bancolombia  Convenio: 42187

Portal de clientes 
<https://portalclientes.norgas.com.co/>

RECUERDA: Debes realizar tu pago antes de la fecha de vencimiento



Colgas



Colgas



Pedidos whatsapp 310 30 33 400



pqr.colgas@colgas.com



colgas@colgas.com



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colgas S.A. E.S.P.

11 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colgas S.A. E.S.P, identificada con Nit.890.500.726-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de noviembre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de noviembre de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Colgas S.A. E.S.P.

11 de diciembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CEC', written over a faint circular stamp.

Carlos Ernesto Cáceres Ortega

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 237997 -T

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa COLGAS S.A. ESP identificado(a) con NIT 8905007263 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 050024181 desde el 14 de Octubre de 2005, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 13 de Diciembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Certificado Bancario

Lunes, 16 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLGAS SA ESP identificado(a) con NIT 890500726, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61668437478	2006/02/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Información básica de la planilla

Empresa: COLGAS SA ESP NIT: 890500726
 Tipo Planilla: E Período liquidación Pensiones: noviembre 2024
 Sucursal o Dependencia: DIRECTOS Período liquidación Salud: diciembre 2024
 Número de Radicación: 82276856 Total a pagar: \$240,134,000
 Fecha de vencimiento: 06/12/2024 Total de empleados: 305
 Fecha de Pago: 03/12/2024 Número de Administradoras: 30

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
 Banco: BANCOLOMBIA Número Autorización: 1097454373

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cía. de Seguros Bolívar S.A.	305		\$0	\$35,692,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	62		\$0	\$28,461,000
230301	800224808	Porvenir	145		\$0	\$57,652,100
231001	800227940	Colfondos	40		\$0	\$22,833,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	50		\$0	\$24,855,400
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$1,088,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	54		\$0	\$5,963,500
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1		\$0	\$89,900
CCF16	891080005	Comifacor Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$115,400
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$1,143,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$217,100
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	195		\$0	\$21,397,300
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	24		\$0	\$2,861,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$158,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	74		\$0	\$8,399,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	60		\$0	\$7,613,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		\$0	\$567,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	33		\$0	\$7,444,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	14		\$0	\$1,419,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	76		\$0	\$8,001,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$128,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	7		\$0	\$664,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	4		\$0	\$408,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$198,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	12		\$0	\$1,269,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	7		\$0	\$567,100
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		\$0	\$676,500
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$157,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$52,300
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$34,900
						\$240,134,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

